



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Poder Judicial **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 170 -2008- P-CSJCL/PJ**

Callao, 13 de noviembre del 2008

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 053-2008-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispone la conformación de Comisiones de Magistrados para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, en los Distritos Judiciales en donde progresivamente entrará en vigencia dicha norma procesal.

Que, las Comisiones designadas tendrán como función general, participar, coadyuvar y viabilizar el proceso de implementación del Código Procesal Penal en sus respectivos Distritos Judiciales, conforme a los lineamientos institucionales, realizando de manera específica las funciones que se detallan en la Resolución descrita en el párrafo anterior.

Que, corresponde designar a los señores Magistrados para la implementación del Código Procesal Penal en esta Corte Superior de Justicia.

Que en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a los Presidentes de Corte por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los señores Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, que integrarán la **COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL** en la Corte Superior de Justicia del Callao, la cual está conformada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| - DR. PEDRO GUSTAVO CUETO CHUMAN | - Presidente |
| - DR. GASTÓN MOLINA HUAMAN | - Vocal Superior |
| - DR. RICARDO HUMBERTO PASTOR ARCE | - Juez Especializado |
| - DR. CERAPIO ROQUE HUAMANCONDOR | - Juez de Paz Letrado |
| - SRA. TERESA ANA MOREY RUIZ | - Administradora |

JUDICIA
GUSTAVO CUETO CHUMAN
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia del Callao

ARTÍCULO SEGUNDO.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura del Callao, de los señores Miembros de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal, de la Oficina de Administración Distrital y de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PODER JUDICIAL

EDRO GUSTAVO CUETO CHUMAN
PRÉSIDENTE
Corte Superior de Justicia del Callao